

SESION ESPECIAL

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los 22 días del mes de agosto de 1991, siendo las 20,30 hs. se reúnen bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Balcarce, las Sras. y Sres. Concejales cuyas firmas obran a fojas 52 del Libro de Asistencia, registrándose ninguna ausencia.-

Sr. Presidente: Sras. y Sres. Concejales por Secretaria se va a dar lectura al Decreto que convoca a Sesión Especial.-

Srta. Secretaria: Se da lectura Interno 1603.-

VISTO: Que por Expediente del D.E. n° 233/91 Interno 1603 se elevó a este Honorable Cuerpo, nómina de candidatos para el cargo de Mayores Contribuyentes; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo prescripto por el artículo 68° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y específicamente por el artículo 94 inciso 5) de la citada norma, compete convocar a Sesión Especial al efecto;

Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a Sesión Especial del Honorable Concejo Deliberante para el día 22 de agosto de 1991, a las 20,30 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones. Proyecto de Ordenanza proponiendo nómina de Mayores Contribuyentes Expte. del D.E. n° 233/91 Interno 1603.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a las Señoras y Señores Concejales, regístrese y archívese.-

Firmado: Dra. Graciela Nader
Secretaria H.C.D.

Dr. Carlos Balcarce
Presidente H.C.D.

Sr. Presidente: Está a consideración la nómina. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 557/91 que obra a fojas 795 y 795 bis del Libro Anexo.
Sin más Asuntos que tratar quedan levantadas las Sesiones.-